

Águilas a 27 de agosto de 2019

La alcaldesa y concejales de la corporación cuentan con un seguro de individual de vida durante la actual legislatura con las siguientes condiciones:

las condiciones del seguro individual de vida de los miembros de la Corporación son las siguientes:

- Seguro de fallecimiento – modalidad temporal renovable.
- Capital asegurado: 100.000.-€
- Beneficiarios: 21
- Garantías: invalidez absoluta y fallecimiento.
- Entrada en vigor: 4 de junio de 2019
- Duración: anual prorrogable, hasta fin de la presente legislatura.

Fdo. Juan Andrés Torres Escarabajal

Concejal de Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia

